VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FINAGRO

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER AL CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL

VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN FORESTAL

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

¿Qué es el Certificado de Incentivo Forestal - CIF?

"Es un reconocimiento del Estado a las externalidades positivas de la reforestación, en tanto los beneficios ambientales y sociales generados son apropiables por el conjunto de la población, cuyo objeto es promover la **realización de inversiones directas en nuevas plantaciones forestales** de carácter protector - productor en terrenos de aptitud forestal." (**Ley 139 de 1994)**

A través de este programa se beneficia a las poblaciones que viven en las zonas donde se ubican los proyectos forestales, se contribuye al empleo y desarrollo de las área rurales del país. El Certificado de Incentivo Forestal es uno de los principales instrumentos que apoya el Plan de Reforestación Nacional.

¿Quién puede acceder?

Persona natural o jurídica que quiera adelantar un proyecto de reforestación comercial y que cumpla con las condiciones de Ley.

¿Cómo se recibe el Incentivo?

El MADR* de manera anual mediante Resolución, fija los valores del Incentivo por cinco (5) años:

- (1) Establecimiento
- (4) Mantenimientos

¿Qué tipo de proyectos forestales?

Nuevos establecimientos de plantaciones Forestales, como los define el Decreto 2448 de 2012.

¿Para qué especies forestales?

Para las especies forestales beneficiadas definidas en la Resolución vigente expedida por el MADR*.

¿Qué área (ha) cubre el Incentivo?

A partir de una (1) ha en adelante pueden presentarse proyectos forestales, según Manual Operativo CIF vigente.

FINAGRO

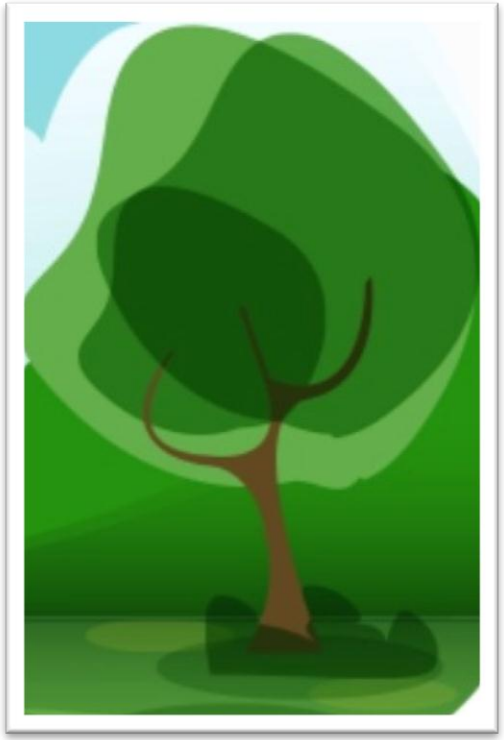

*MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

PROYECTOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA

Proyectos que al momento de la presentación de la solicitud de elegibilidad ante FINAGRO no tengan más de **dieciocho (18) meses** de siembra en sitio definitivo, así como aquellas que no hayan sido establecidas, y desarrollen la totalidad de actividades de **establecimiento durante el año 2015** y **hasta el ultimo trimestre del año 2016**, que cumplan con los requisitos técnicos forestales (financieros, ambientales y sociales) y jurídicos que se describen en los Términos de Referencia y la Ley 139 de 1994, sus decretos reglamentarios y el Manual Operativo del CIF vigente

Si estoy interesado:
¿Donde encuentro toda la información del CIF?

1 Ingresar a la página www.finagro.com.co

2 Ingresar al enlace Productos y Servicios

3 Ingresar al enlace Certificado de Incentivo Forestal - CIF

4 Leer, conocer y comprender:
- Marco legal del CIF
- Documentos base de la Convocatoria Pública vigente.

Si estoy interesado:
¿En donde registro mi proyecto?

1 Ingresar a la página web
www.finagro.com.co

2 Ingresar al enlace
Operaciones en Línea

3 Ingresar al enlace
Ventanilla Única Forestal - ARTEMISA

4 Crear ó ingresar el Usuario y la Contraseña en la Solución Tecnológica ARTEMISA

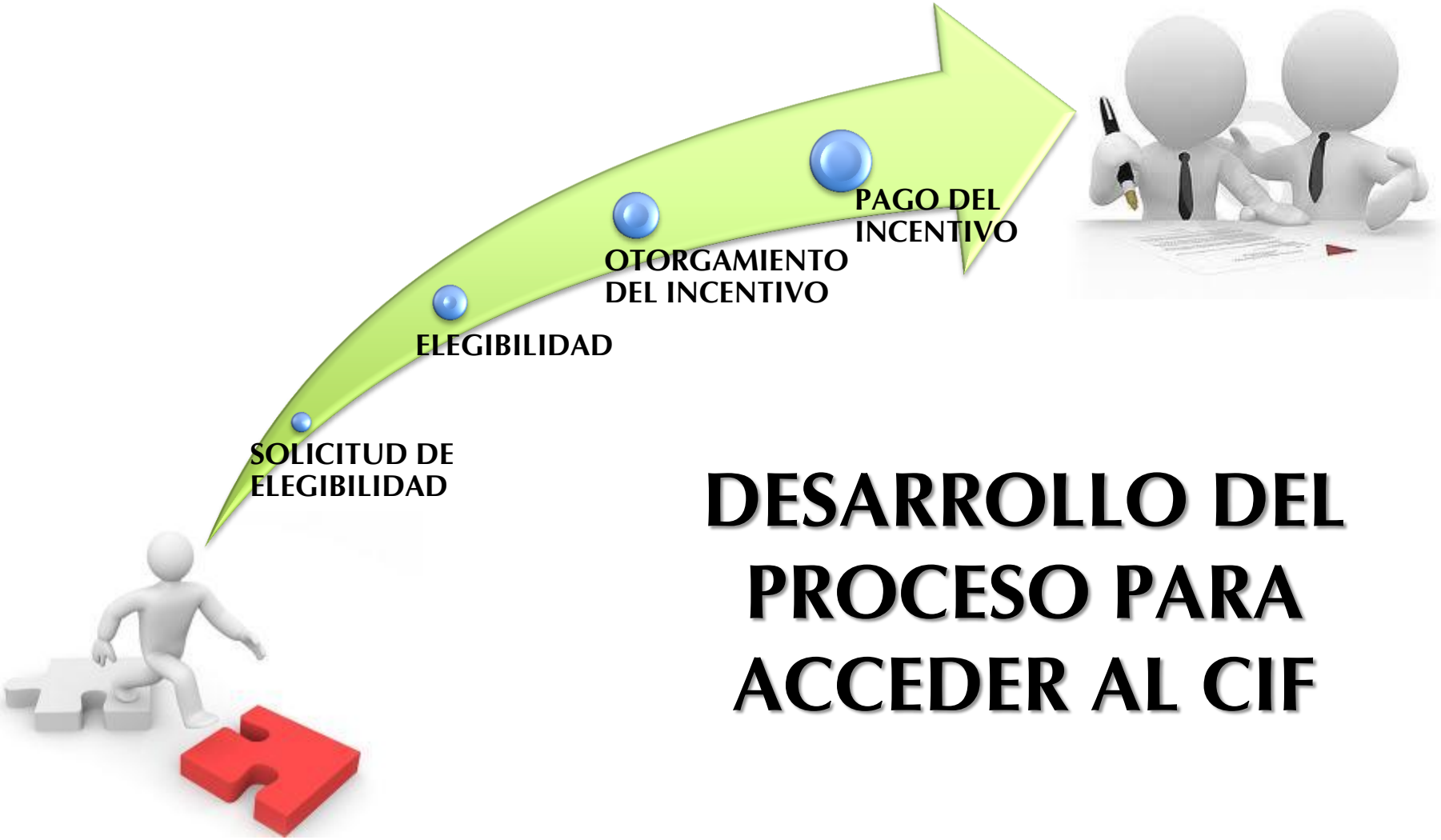

DESARROLLO DEL PROCESO PARA ACCEDER AL CIF

Solicitud de elegibidad

FINAGRO

REPOSITORIO DE INFORMACIÓN

NO

SI

INSCRIPCIÓN

- Diligenciar datos básicos del solicitante
- Formato de Información de Personas Jurídicas
- Certificado de Antecedentes disciplinarios de la procuraduría
- Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría

7 días hábiles

VALIDACIÓN

- Consultas Internas
- Validación documentos inscripción enviados

72 horas hábiles

REGISTRO

- Diligenciar Plantilla CIF
- Archivos Adjuntos: Formato PEMF, Evaluación Financiera, Georreferenciación, Fotografías aéreas, Certificado de tradición y libertad

Plazo máximo hasta el cierre de la invitación

SOLICITANTE

FINAGRO

OPERADOR TÉCNICO FORESTAL

Tiempos de ejecución sujetos al desarrollo de las etapas del Certificado de Incentivo Forestal

Elegibidad

FINAGRO

VALIDACIÓN TÉCNICA

- Pre-evaluación técnica plantilla CIF- Calificación mínima por Términos de Referencia
- Aclaraciones
- Respuesta de evaluación

7 días hábiles
5 días hábiles
3 días hábiles

NO → REPOSITORIO DE INFORMACIÓN

SI

VISITA DE EVALUACIÓN

- Coordinación previa Solicitante y Operador Técnico Forestal - Acta de Visita

15 días hábiles

NO → REPOSITORIO DE INFORMACIÓN

SI

CERTIFICACIÓN

- Certificación de elegibilidad del Operador Técnico Forestal
- Observaciones a la certificación
- Respuesta definitiva

7 días hábiles
3 días hábiles
3 días hábiles

NO → REPOSITORIO DE INFORMACIÓN

SI

RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN

- Entrega de documentos contractuales por parte del interesado al Operador Técnico Forestal
- Revisión por parte del Operador
- Subsanaciones

15 días hábiles
3 días hábiles
5 hábiles

SOLICITANTE

FINAGRO

OPERADOR TÉCNICO FORESTAL

Tiempos de ejecución sujetos al desarrollo de las etapas del Certificado de Incentivo Forestal

Otorgamiento

NO

BANCO DE PROYECTOS

SI

VALIDACIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL

- Disponibilidad de recursos del contrato con MADR-FINAGRO según la vigencia

1 día hábil

VALIDACIÓN JURIDICA

- Revisión de la documentación requerida FINAGRO
- Subsanaciones
- Validación jurídica
- Subsanaciones

5 días hábiles
5 días hábiles
7 días hábiles
5 días hábiles

ACTO ADMINISTRATIVO

- Expedición acto administrativo
- Aceptación del acto administrativo por parte del interesado

Una vez se completen los requisitos
5 días hábiles

GARANTIAS

- Constitución de pólizas a favor de FINAGRO
- Envío de:
  - Pólizas originales firmadas
  - Recibo de pago
  - Cuadernillo

30 días hábiles

SOLICITANTE

FINAGRO

OPERADOR TÉCNICO FORESTAL

Tiempos de ejecución sujetos al desarrollo de las etapas del Certificado de Incentivo Forestal

Pago

FINAGRO

NOTIFICACIÓN ACTIVIDADES Establecimiento Mantenimiento	VISITA DE VERIFICACIÓN Establecimiento Mantenimiento	DOCUMENTOS PAGO Establecimiento Mantenimiento	ENTREGA DOCUMENTOS PAGO Establecimiento Mantenimiento	PAGO Establecimiento Mantenimiento
• Diligenciar y enviar formato de solicitud de visita para Establecimiento o para Mantenimiento	• Coordinación previa Beneficiario y Operador • Realización de visita • Acta de Visita • Certificación de Verificación del Operador Técnico Forestal	• Solicitud de documentos al beneficiario para comenzar trámite de pago.	• Envío de documentos completos en físico para el pago.	• **Pago del Certificado de Incentivo Forestal para o Año 1 o Año 2 o Año 3 o Año4 o Año 5
3 – 6 Meses	3 – 6 Meses	15 días hábiles	Tiempo del beneficiario	30 días hábiles

** Sin importar la edad de la plantación se hará un único pago anual durante la vigencia del Acto. Es decir, la primera visita de verificación con un concepto favorable del Operador Técnico Forestal de verificación dará lugar a un único pago por establecimiento, sin importar que se hayan adelantado otras actividades. Al segundo año, se pagará un mantenimiento, y así sucesivamente hasta el quinto año, cuando se pagará la actividad del cuarto mantenimiento.

BENEFICIARIO

FINAGRO

OPERADOR TÉCNICO FORESTAL

Tiempos de ejecución sujetos al desarrollo de las etapas del Certificado de Incentivo Forestal

¿Qué debo tener en cuenta para acceder al Certificado de Incentivo Forestal CIF?

1. Debo diseñar y planear un proyecto de reforestación comercial exitoso con ayuda de un asistente técnico experto.
2. Este proyecto debe ser rentable sin el dinero recibido por el CIF. Para no perder el objetivo que sea un incentivo a las actividades que se realicen.
3. Cumplir con los requisitos que exige la Ley 139 de 1994 y toda la normativa vigente del incentivo.
4. Leer y comprender los Términos de referencia vigentes para la Convocatoria Pública y sus anexos
5. Crear mi usuario en la Solución Tecnológica ARTEMISA y enviar los documentos exigidos para la activación de este.
6. Presentar mi proyecto de reforestación forestal ante FINAGRO, ingresando a ARTEMISA con mi usuario y contraseña.

FINAGRO

¿Qué debo tener en cuenta para registrar mi proyecto para acceder al Certificado de Incentivo Forestal CIF?

1. Ingresar en ARTEMISA y comenzar a diligenciar la Plantilla CIF
2. Descargar y diligenciar el Plan de Establecimiento y Manejo Forestal – PEMF y la Evaluación Financiera, con los datos de mi proyecto forestal.
3. Hacer la georreferenciación del área de mi proyecto, realizando las exclusiones de zonas de no aptitud forestal al interior de esta.
4. Conseguir las fotografías aéreas / imágenes de satélite de la zona de mi proyecto, cumpliendo con la fecha de cinco (5) años atrás para verificar la no existencia de Bosques naturales
5. Conseguir el Certificado de Tradición y Libertad vigente (30 días) para cada uno(s) de (los) predio(s) que constituyen el área donde desarrollaré mi proyecto.

   Validar que no se tengan limitaciones en el dominio.
6. Debo adjuntar todos los archivos en la plantilla CIF, y radicar para que el proyecto comience la Evaluación Técnica Forestal

¿Qué debo tener en cuenta una vez supere la Evaluación Técnica Forestal?

1. Completar la lista de chequeo enviada con los documentos requeridos según el tipo de persona jurídica o natural, teniendo en cuenta la vigencia de cada uno de ellos.

2. El contrato de asistencia técnica lo debo suscribir previamente, siendo explícito con: el objeto, la duración, la matricula inmobiliaria del(s) predio(s), las hectáreas y la especie forestal.

3. Si soy arrendatario del predio debo suscribir un contrato de arrendamiento, siendo explícito con: el objeto, la duración, la matricula inmobiliaria del(s) predio(s), las hectáreas y la especie forestal.

4. Si soy propietario con otra(s) persona(s) debo aportar la autorización de estos, siendo explícitos con: : el objeto, la duración, la matricula inmobiliaria del(s) predio(s), las hectáreas y la especie forestal.

5. Una abogado(a) con experiencia certificada realizará el estudio de títulos sobre mi predio(s) en el formato estipulado por FINAGRO para esto.

6. Enviar en físico a la dirección del Operador Técnico Forestal la totalidad de los documentos requeridos en un solo envío, para comenzar la fase de otorgamiento.

¿Qué debo tener en cuenta para las fases de otorgamiento y pago del CIF?

1. Recibir el acto administrativo expedido por FINAGRO, y confirmar su aceptación antes de cinco (5) días hábiles.

2. Una vez aceptado el Acto Administrativo que me otorgue derecho al incentivo, debo constituir Pólizas sobre el acto, con los cubrimientos que estipula FINAGRO.

3. Enviar por correo físico a FINAGRO en un solo envío las pólizas firmadas, el recibo de pago de éstas y el cuadernillo de condiciones.

4. FINAGRO revisará las pólizas y si estas son aceptadas ya inicia la ejecución de mi proyecto.

5. La ejecución del proyecto bajo las condiciones del Acto Administrativo es por cinco (5) años y su objeto es realizar las actividades descritas en el PEMF, por lo que debo notificar a FINAGRO las actividades que realizo anualmente y los casos fortuitos que se presenten.

6. Debo enviar el formato de solicitud de visita de establecimiento o mantenimiento debidamente diligenciado al correo cif@finagro.com.co

Si estoy interesado:
¿Como recibo mayor información?

FINAGRO

Línea gratuita nacional

018000912219

Líneas Dirección Forestal

1 + 3203377

Ext 188, 337, 355, 370, 374, ó 376

Correo electrónico de contacto

cif@finagro.com.co

Nota: Según las Recomendaciones Generales establecidas en los Términos de Referencia para Acceder al Certificado de Incentivo Forestal – CIF, una vez se realice la apertura de la Convocatoria Pública no se atenderán consultas personales.